

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda; y, el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h46 (16 concejales)

SEÑOR ALCALDE: No habiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en discusión.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

2. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 0055, de 1 de abril de 2015, que establece el procedimiento para la expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana. (IC-O-2015-241)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. De la lectura del informe de la Procuraduría, en el numeral 4) Análisis y criterio legal, en el número seis, establece como observación o recomendación lo siguiente: *"A efectos de observar los deberes constitucionales como el de motivación establecido en el artículo 76, numeral 7, literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador, se deberá contar necesariamente con los informes de las instancias involucradas en el proceso administrativo como son: la Unidad Especial Regula tu Barrio, Dirección Metropolitana de Catastro; Dirección Metropolitana Financiera y Tributaria y Registro de la Propiedad...*, en consideración de esta recomendación y tomando en cuenta que no consta en digital, quisiera preguntar ¿sí se cuenta con estos informes?

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 10h48 (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias. Yo quiero hacer una reflexión sobre el tema de la reforma de la ordenanza No. 005 para el tema de excedentes y las

diferencias que vamos encontrando en el camino, porque cuando hicimos la ordenanza no teníamos previsto esto qué es lo que dificultaba a algunos barrios que tienen este problema, por eso es la necesidad de hacer esta reforma siempre pensando en el beneficio de los barrios porque queremos que sea ya una realidad y que estén pronto libres de los presuntos traficantes y tengan sus títulos de propiedad.

Quiero hacer un llamado de atención, me da mucha pena porque sigue existiendo, a pesar de estar nosotros ya dos años aquí en el Concejo, la discriminación en la entrada de las personas, en donde ya se tienen marcados los grupos que ingresan y los grupos que no entran. Es lamentable, Alcalde, que esto siga sucediendo, usted dice que no ha sido con orden suya, pero entonces veo que sus asesores se mandan solos porque salió el señor de apellido Salvatierra a prohibir la entrada de estos vecinos que no vienen hacer ninguna problemática, lo que vienen es a escuchar lo que a ellos les interesa, que es el tema de los barrios.

Yo quisiera que esto no vuelva a pasar porque hablamos tanto de democracia y estamos fallando desde la cabeza, entonces yo creo que las personas deben ingresar, son audiencias públicas; claro que las que son agresivas o tienen alguna actitud violenta deberían ser retiradas de la sala por respeto a todos los asistentes, pero las personas que vienen en forma pacífica que son los diez barrios de expropiación especial y que están luchando porque ellos son la base, y a la final legan cerca de 42 barrios, pero no hagamos estas diferencias.

Es lamentable que exista esto y la Policía Metropolitana, yo sé que reciben órdenes, pero reciben órdenes de sus asesores, Alcalde, yo quisiera una explicación ¿por qué puede salir un asesor de la Alcaldía y decir no entra tal o cual persona? Esto no puede ser posible, debemos cambiar y se debe mantener ese lineamiento de que nosotros somos de puertas abiertas. Yo quisiera que esto no vuelva a suceder, en que a las personas no se las toma en cuenta.

SEÑOR ALCALDE: A los compañeros que nos visitan de los barrios de expropiación especial, bienvenidos, tan pronto me enteré del inconveniente, y le consta a la concejala, inmediatamente ordene que permitan su acceso, así que si existió algún inconveniente les ofrezco disculpas, compañeros, esta es su casa y

ustedes siempre serán bienvenidos acá. Muchas gracias por acompañarnos, bienvenidos nuevamente. Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. Frente a la preocupación del colega Granda, efectivamente, la comisión procedió a acoger como válidas las recomendaciones de Procuraduría. Primero, incorporar las modificaciones de texto que nos habían sugerido; segundo, pese a que creíamos pertinente que la Alcaldía debe armonizar entre todas las instituciones y no considerarlas como islas aparte, requerimos de cada una de las instituciones ahí citadas por Procuraduría y todas conocieron el tema y la preocupación fundamental es su aplicabilidad y todos nos contestaron de que no veían ningún inconveniente.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h51 (14 concejales)

Uno de los temas que los pone en graves dificultades son los términos, los plazos pero allí habíamos averiguado en la práctica, si es posible cumplir esos plazos, esos términos; y, nos habían contestado. Lo otro por sus competencias, por sus atribuciones y si están en el marco legal, y absolutamente todos emitieron un criterio favorable.

Yo debo decir una cosa que me parece muy importante, es que si nosotros leemos el numeral 2 del artículo 596, allí dice muy claramente que los gobiernos autónomos descentralizados cantonales o distritales establecerán la cabida, la superficie y los linderos de los terrenos donde se ubica el asentamiento, es decir, es un desarrollo de esta iniciativa. El artículo 596 en sí, es una medida temporal hasta regularizar estos asentamientos que existen y que requieren expropiación especial, por lo tanto esto también es una medida estrictamente temporal, y les ofrezco disculpas, porque en los literales no consta el literal e) y más bien se coloca el literal f), por lo tanto donde dice "f" debe decir "literal e".

En esos términos, yo considero que es sumamente importante se apruebe y se constituya en una herramienta que facilita, apoya, acelera la solución de estos barrios que están sujetos a expropiación especial. No se olviden que los informes que prepararon las diversas entidades, Regula tu Barrio, tenía uno de estos límites que es

el tema de diferencia o excedente de área, con esto estamos dando las herramientas para solucionar inmediatamente. Gracias.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h54 (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que para cubrir el requerimiento del concejal Granda, valdría la pena que desde la Secretaría General nos confirmen cuál ha sido la participación de la Unidad Especial Regula tu Barrio o en su defecto, el informe escrito.

Señor Alcalde, mi observación es que, efectivamente, cuando emitimos esta ordenanza que fue muy discutida, ustedes recordarán en el mes de marzo, fue muy discutida y muy debatida; y, vamos viendo que quedaron muchos espacios en blanco de una problemática muy singular que tienen estos barrios y por lo tanto ha merecido que en tan corto tiempo ya necesite una modificación o una reformatoria, lo cual no es criticable sino que hay que seguir trabajando en ese tema.

En razón, de que estamos en una modificatoria, si me llama un poco la atención, dejamos pasar en abril cuando salió esta ordenanza, ya que en el mismo título hablamos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana, sin tomar en cuenta a aquellos que están sobre suelo rural, en el texto de la ordenanza consta así, algunos predios que están en suelo rural, de hecho, varios de los que ya salieron están en suelo rural, de acuerdo a la documentación de catastro que maneja el Municipio; mi sugerencia es: o ponemos suelo urbano y suelo rural, o más bien le dejamos sólo hasta asentamientos humanos de hecho e interés social, sin hacer la especificación de urbano y de expansión urbana, porque además está última clasificación no consta en los documentos de Catastros. Gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h55 (14 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Quiero agradecer todas las observaciones que nos hacen los concejales porque esto es fructífero y siempre vamos a sacar algo bueno y va a salir, como Concejo, todo pulido en este tema de la reforma de la ordenanza.

También quiero dar a conocer que nosotros hemos realizado muchas mesas de trabajo, en donde participaron los asesores de los distintos despachos de los concejales; hicieron las observaciones correspondientes.

Se acogieron en su totalidad las sugerencias que hiciera la Procuraduría, pero me permito sugerir a los señores concejales que, la próxima vez que vengamos a primer debate, si no se realizan mesas de trabajo hacemos las observaciones aquí, porque sería bueno agilizar las cosas.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h56 (15 concejales)

En las mesas de trabajo pidamos la documentación; en las mesas de trabajo hagamos las sugerencias; confirmemos si están o no los informes que queremos nosotros, como concejales, para estar respaldados, eso sería importante para agilizar el tema de las ordenanzas, en especial este tema de los barrios, son bienvenidos todos los criterios, pero hagamos el esfuerzo para que en las mesas de trabajo se edite un documento pulido para primer debate y sea enseguida tratado en segundo debate. Nada más, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Yo he participado personalmente en las mesas de trabajo, no a través de mis asesores, el tema era muy delicado para tratar. Estoy de acuerdo en lo que estamos aprobando el día de hoy, simplemente parece que hubo algún problema al momento de cargar la información en el digital, porque no tengo el texto completo, entonces si sería bueno que vuelvan a subir la información para constatar o verificar si están los informes, porque el informe técnico no llegó en el digital y tampoco la ordenanza completa.

Un tema importante que solicito a los compañeros, sobre todo de la comisión, para que veamos porque no se agrega el literal a) de la recomendación que consta en el oficio de la Procuraduría, fechado el 30 de noviembre de 2015, no está recogido el literal a) que dice: "en caso de excedente...", no se toma en cuenta la recomendación número 3 de la Procuraduría. Igual la recomendación número 8 de la Procuraduría, también considero pertinente que se deben incluir los literales c) tanto las diferencias como los excedentes.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 11h00 (16 concejalas)

Un tema adicional, no sé si en el resto de la ordenanza está una sugerencia que presenté en la mesa de trabajo, es una transitoria para dar un tiempo a las unidades pertinentes que nos presenten un estudio sobre todo los rellenos y quebradas que existen en el Distrito Metropolitano, que sirva de sustento también a esta ordenanza. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todos y con todas; sobre todo con los compañeros dirigentes que están aquí presentes; Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Recordarles, que en el tema de expropiaciones estamos dos años de esta administración y que yo recuerde también es importante decirlo, el trabajo que se presentó, la iniciativa inicial de la Ordenanza No. 0055 fue resultado del trabajo de los compañeros en un trabajo conjunto y de participación con los compañeros dirigentes; y, recuerdo también que en la propuesta reinicial estaba incluido este tema de la diferencia de áreas. Lo que hoy tenemos de la Ordenanza No. 0055 es el resultado, como decía la concejala Ivone Von Lippke, de varias mesas de trabajo donde se había invitado a todos los concejales y concejalas a participar, y ese es el instrumento que hasta ahora tenemos.

Yo quiero pedirle, Alcalde, que son dos años y más porque no se tenía el COOTAD, pero a partir del COOTAD ya es casi responsabilidad de esta administración acelerar este proceso de expropiación especial por hacer justicia social con los compañeros y compañeras que se encuentran en esta situación. Y pedirle acelerar, es decir, inclusive hacer una sesión extraordinaria, no esperar a una ordinaria sino hacer una

extraordinaria en este tiempo, creo que las observaciones que hacen a esta modificatoria, la comisión las puede recoger enseguida y podrían plantear una extraordinaria lo más pronto posible para apoyar este proceso y a partir de ahí pedirle, Alcalde, que haga ya la declaratoria de utilidad pública de los predios que se encuentran para la situación de expropiación especial. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde. Indudablemente la ordenanza de expropiaciones especiales, es una ordenanza extraordinaria, estamos solucionando como Municipio muchos problemas de tipo social; hay personas que están siendo siempre presionadas con este tema, política y económicamente. Están como 30, 40 o 50 años sin tener el título de propiedad, que es una desgracia total.

Yo tengo dos observaciones en este tema; una recomendación y una observación. En la recomendación yo no comparto el criterio de que Procuraduría emita un informe favorable condicionado, o es favorable o es negativo, por lo que le solicitaría doctor que para los próximos casos se diga favorable o negativo, porque condicionado no es un término muy adecuado en materia legal: informe favorable condicionado a..., entonces, por favor, es favorable o es negativo.

Se observa por parte de Procuraduría, que es el documento especial para la ordenanza, se dice en el considerando décimo segundo que es la Ordenanza No. 296 y en el proyecto de ordenanza se señala la Ordenanza No. 269, hay que tener mucho cuidado, vayamos a confundirnos ¿cuál de los dos documentos son los válidos?.

En cuanto, a los remanentes tengo un poco de duda, por lo que voy a estudiar porque todo bien inmueble que sale a la venta por parte del Municipio, tiene que salir en pública subasta al mejor postor, pero ahí viene la diferencia, la una dice que cuando se trata de un remanente o de una faja de terreno eso es un remate forzoso, es decir una adjudicación forzosa y eso nos da la ley pero ahí tengo duda por lo que para el segundo debate lo voy a analizar para ver la figura jurídica como lo hacemos para no cometer errores de nulidades y problemas en el futuro, es decir que alternativa jurídica existe para adjudicar esos excedentes, porque no podemos nosotros, conforme a la ley sino mediante remate, eso dice la ley.

Con esas dos observaciones, yo creo que para el segundo debate expondré mi criterio o lo remitiré por oficio. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias por permitirme otra vez intervenir. Quiero decirles que vamos a realizar una mesa de trabajo más y espero que sea la última para que pase a segundo debate. Voy a invitar oficialmente a todos los concejales para pulir el tema de esta ordenanza, pero también recalcar lo que dijo la concejala Soledad Benítez, hemos hecho juntas y con el concejal Reina el trabajo de la socialización en territorio y eso es muy importante porque esta ordenanza es realizada en conjunto con los vecinos y las vecinas para encontrar la salida. Estamos cumpliendo con todas las normas y todos los pasos, al haber hecho la visita en territorio, porque nosotros hemos ido a los barrios; hemos despejado las inquietudes que tienen los vecinos.

Agradezco a todos los concejales sus observaciones y como dijo la concejala Benítez, me parece justo que hagamos una sesión extraordinaria para tratar este punto que necesitamos sacarlo de inmediato para no hacerles esperar tanto a nuestros vecinos. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Gracias. Primero, le vamos a pedir a Secretaría que suba al digital lo que nos están reclamando, el proyecto completo con los numerales exactos y los informes favorables emitidos por cada una de las dependencias que, Mario, está requiriendo.

En segundo lugar, la comisión se va a reunir inmediatamente, va a tratar cada una de las observaciones y les vamos a dar la agilidad necesaria.

En tercer lugar, señor Alcalde, de verdad una vez que tratemos esto y ya se emita el dictamen final de la comisión, vamos a solicitar que se lo considere como un tema a tratarse muy urgentemente para que sea solucionada esta reforma.

Sale de la sala de sesiones el concejal Eduardo Del Pozo, 11h06 (15 concejales)

Página 47 de 112

Por último, el artículo 596 es una innovación, los abogados, creo que saben, que es un desarrollo desde la comprensión de lo social y por lo tanto estará sujeto a las modificaciones que en el tiempo vayamos teniendo. Por ejemplo, a mí me llamó la atención, pese a que el artículo 596 no dice que sobre el avalúo en la expropiación especial; en la expropiación regular cuando se hace el avalúo dice que se le recargará un 5% al avalúo pero eso en la regular; y entonces como ha sido práctica permanente en la realización del avalúo igual en catastro le sumaron el 5%, esa era una de las observaciones, relejeron el artículo 596 y encontraron que no había fundamento para sumarle ese 5%, que es producto de estas prácticas. Entonces, que se difunda los informes de cada una de las dependencias, que se suba al digital, ya que se va a convocar inmediatamente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, que vamos a procesar cada uno de los aportes presentados. Gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 11h07 (14 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h07 (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias Alcalde. Simplemente para recordarles y clarificar también a quienes el día de hoy nos acompañan, dirigentes de varios de los barrios que estamos ahora tratando de ayudar con esta reformatoria, indicar que este es el primer debate, eso significa que éste es, justamente, el espacio para que los concejales podamos traer a colación algunos puntos de vista que fueron tratados también en las mesas de trabajo pero que eso no impide que se vuelvan a tratar aquí en el primer debate, justamente, para dar mayor criterio de cuál será la votación, cuando llegué el segundo debate. Es decir, hoy no íbamos a votar, este es el primer debate, en el que se da por conocida esta reformatoria que es necesaria; y, lo otro que yo creo que sí, al menos de las observaciones que se están haciendo, una de ellas es muy sencilla de verificar que es por medio de la Secretaría General del Concejo que se verifique si existen o no los informes, eso no ameritaría ir ni siquiera a una mesa de trabajo, es decir, nos dicen si hay o caso contrario hay que solicitar previamente antes que pase a segundo debate. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez presentadas las observaciones declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Quiero nada más aclarar, nosotros todavía no llevamos dos años en funciones, vamos a cumplir recién en el mes de mayo dos años. También señalar que en el mes de abril aprobamos la ordenanza de expropiación especial, esa sí luego de mucho tiempo de espera, la aprobamos en el mes de abril, ahora estamos reformando a esa ordenanza para agilizar aún más los procesos. Yo quiero con esto, primero, recordar que siempre hemos estado comprometidos con estos procesos de expropiación especial y ahí están las pruebas; y, por otro lado señalarles que, por supuesto, de mi parte existe absoluto compromiso, compañeros, para continuar agilizándolo, prueba de ello es que estamos tratando este tema hoy, lo incluimos en el orden del día tan pronto fue posible; y, de igual forma señalarles a ustedes, señoras y señores concejales, que tan pronto se procesen las observaciones de este primer debate tan pronto eso ocurra en la comisión, yo inmediatamente incluiré el tema en el orden del día.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 11h10 (16 concejales)

Depende de que tan rápido trabaje la comisión, de mi parte existe el compromiso de hacerlo de forma inmediata, estamos conscientes del tiempo que ustedes están esperando y nuestra determinación es apoyarlos tan pronto como nos llegue ya de la comisión para hacerlo. Ahí está el compromiso. Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Ciudad Jardín", Sustitutiva de la Ordenanza Especial No. 0009, del Proyecto Urbanístico "El Garrochal", sector Turubamba. (IC-O-2015-255)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, en efecto este tema regresó a la comisión para analizar e incorporar las sugerencias dadas por los concejales, en la

Página 49 de 112